



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE UN FONDO A RENDIR A NOMBRE DE LA
SRA, RUTH FLORES CHACON.

DECRETO N° **9408** /2017.-
ARICA, 27 JUNIO 2017

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren **la Ley N° 18.695** "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Lo dispuesto en la Ley N°18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Decreto (H) 1892** de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; **Memorandum N°85** de fecha 15 de junio 2017 de Asesoría Jurídica Srta.Sheref Ibáñez Toledo; **Registro Interno N°10879** de fecha 15 de junio 2017 de la Administración Municipal.-

CONSIDERANDO:

- Que, por necesidad y seguridad, se renueven las puertas de las oficinas de Asesoría Jurídica por encontrarse en pésimas condiciones.
- Que, según registro interno N°10879/2017 de fecha 15 de junio 2017 de la Administración Municipal quien autoriza fondo a rendir.

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por un monto de 200.000 a nombre de la Funcionaria **SRA, RUTH FLORES CHACON** C.I.N°6.046.057-4, Planta Técnico, Grado 9°, los cuales serán utilizados para la compra de materiales en la renovación de las Puertas de la Unidad de Jurídico, materiales que fueron cotizado previamente por el taller de carpintería de la DIMAO.
- Estos gastos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante La Dirección de Control de las Correspondientes boletas o Facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTASE** al 22.04.007.002 "Otros Materiales y Suministros," al 114.03.08.002.038 Otros fondos a Rendir (**RUTH FLORES CHACON**).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas; Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/HGHC/CCG/xlt.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 Fono 58-2-382338